

Volume 11 Number 2 (2017): 55-78
<http://www.infactispax.org/journal>

**Acerca de la Identidad y Particularidad de la Educación
para la Construcción de Cultura de Paz. *Aportes para Colombia***

Profesora Alicia Cabezudo, Ph.D.
Escuela de Ciencias de la Educación,
Universidad Nacional de Rosario
Rosario, Argentina
International Peace Bureau (IPB), Ginebra
Universidad de Cartagena, Cartagena de Indias, Colombia

Introducción

En la historia de América Latina podemos reconocer una línea histórica en la cual aparece la reivindicación sistemática de identidades vinculada a la región geográfica en la que se habita y a la dimensión cultural con la que nos representamos, tanto desde el punto de vista continental como nacional - posicionándonos en alguno de los diversos países del inmenso territorio que habitamos.

En el continente se comparte además - entre muchas otras cosas - un estado de “reivindicación permanente” desde el momento en que el territorio en su totalidad y por ende los actuales estados-nación fueran

conquistados por los imperios español y portugués poniendo fin a las dinastías autóctonas y a las comunidades nativas organizadas.

Estado reivindicativo que busca en primer lugar el conocimiento y respeto al profundo y milenario desarrollo cultural pre-existente a la conquista europea. Que reclama el reconocimiento de libertades individuales y colectivas con la práctica de procesos democráticos participativos y sustentables y que exige - por sobre todo - justicia social y económica para la población en su conjunto sin diferencias de ningún tipo.

Esta línea de reivindicaciones que aparece atravesada por avances y retrocesos marca también la historia de Colombia y siendo una impronta de indudable importancia, debería reflejarse como consecuencia de ello en los objetivos, los contenidos y la planificación pedagógica del país - tanto a nivel nacional como regional y local.

Sorprendentemente no han sido éstas las metas educativas prioritarias en Colombia, permaneciendo desligado el sistema formal escolar de la realidad político social, económica y cultural del país, así como de las demandas de las comunidades, de las regiones y de amplios sectores y grupos de la sociedad civil.

En contraposición a ello, las prácticas y experiencias de *educación en el campo no formal* asumieron las problemáticas de la realidad circundante y de los diversos territorios del país, así como la necesidad de aprendizajes vinculados a la circunstancia histórica nacional y a la sostenida violencia armada en que vivió Colombia por espacio de más de 60 años.

A lo largo de este extenso período y mediante la constitución de gran número de organizaciones, fundaciones, asociaciones, grupos de interés y corporaciones, se convocó a todos y todas los actores del proceso de aprendizaje a reflexionar sobre temas de actualidad; a organizar actividades observando la realidad cercana; a desarrollar capacidades, habilidades y aptitudes que claramente promovieran principios

democráticos, construcción de ciudadanía, reconocimiento de derechos y participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Desde una perspectiva pedagógica estos procesos pueden interpretarse también como intentos de construir una realidad menos violenta, abordar la resolución de conflictos mediante recursos innovadores y promover una Cultura de Paz sustentable - así como generalizar el aprendizaje de estrategias para superar las confrontaciones de diversa intensidad que produjeron en Colombia un sistemático enfrentamiento armado durante al menos tres generaciones.

Es verdad que el rol de la educación y del sistema formal es el de *reproductor*. Rol que desarrolla mediante contenidos específicos (diseño curricular), en espacios acotados (escuelas, colegios, universidades, centros de enseñanza) y en tiempos específicos limitados (“tempo áulico”). Desplegando contenidos o “saberes”, valores y actitudes que una sociedad dada situada en un territorio geográfico y en un momento histórico determinado considera fundamentales y decisivos para su construcción como país y como estado político.

El aprendizaje a través del sistema formal es regulado en todas las regiones del mundo, sea cual fuera su ideología y latitud geográfica: tanto Cuba como Japón, E.E.U.U o Australia, Colombia, Noruega, Bolivia, Rusia presentan una regulación oficial que es obligatoria y otorga créditos para continuar los estudios a un grado superior siguiendo la secuencia establecida en cada país. La obligatoriedad, regulación y sistematización constituye “la razón de ser” de la estructura educativa formal a partir de sus orígenes históricos en la lejana Babilonia - la primera civilización que organizó una educación sistemática y regulada con objetivos pedagógicos y contenido graduados por grupos de edad (etéreo) y categorización de objeto de estudio (Lammana , 1970).

Pero la educación tiene también un *rol transformador* promoviendo pensamiento independiente, juicio crítico y metodología participativa en el proceso de aprendizaje así como una paulatina concientización acerca de los contextos ideológicos, culturales, sociales y económicos en que nos

desarrollamos como personas, como sujetos políticos y como sujetos de derechos (Cabezudo, 2016; Haavelsrud, 2010; Monteiro & Tavares, 2010).

Este rol transformador permite construirnos en ciudadanos activos de un mundo complejo donde somos habitantes de una región específica, ciudadanos de un país, portadores de una cultura o culturas y al mismo tiempo nos desarrollamos como ciudadanos conectados con un sistema global cada vez más interrelacionado que necesita de todos los habitantes del planeta y de la práctica de solidaridad, fraternidad y cooperación entre ellos.

El Rol Transformador de la Educación para la Paz

El rol transformador de la educación es el que corresponde a la Educación para la Paz donde el respeto a la dignidad de las personas y a su esencia como sujetos políticos se coloca en el centro de los contenidos, de las prácticas de aprendizaje, de la metodología de enseñanza y de las estrategias pedagógicas en el momento de planificar su abordaje didáctico.

Desde este rol transformador, la Educación para la Paz y el respeto a los Derechos Humanos adquieren una particular actualidad en el continente latinoamericano, al contrastar los valores que esta educación implica con los horrores de la violencia, guerra y destrucción que diariamente nos conmueven.

Resulta difícil y aún incomprensible en el discurso educativo explicar la violencia indiscriminada en todos los niveles, los enfrentamientos armados, las masacres y las operaciones militares y/o para-militares ante la indagación atónita y sorprendida de estudiantes y alumnos.

Resulta aún más difícil clarificar estos procesos cuando la supuesta solución para acciones de esta categoría son - a su vez - ataques y agresión sistemática sobre población civil desarmada o entre grupos militares o militarizados que utilizan la violencia extrema para dirimir conflictos.

En forma permanente, al analizar la desigualdad y la injusticia de nuestra realidad socio - económica donde la violencia es cotidiana tanto a nivel doméstico como a nivel institucional o al observar la violencia brutal de sociedades “modelo” donde los adolescentes masacran a sus maestros y compañeros; donde el peligro acecha a cualquier hora en cualquier calle; donde la convocatoria a la guerra es una práctica habitual para dirimir conflictos internacionales, nos estamos enfrentando ante situaciones de violencia extrema muchas veces institucionalizada.

Todas son guerras, de distinta naturaleza, con similar contenido de violencia y destrucción.

Aquí las respuestas del docente se encuentran vacías de contenido. Las explicaciones se agotan y la práctica de construcción del conocimiento mediante metodología reflexiva, activa y moderna no es ni eficaz ni suficiente.

En situación de conflicto armado o de lo que ha sido dado en llamar “violencia directa” todo es casi inexplicable y resulta pedagógicamente complejo hacer comprender el origen de este tipo de acciones habituales en su mundo circundante a seres humanos que se encuentran en procesos de aprendizaje - formal o no formal - proceso de extraordinaria importancia en su constitución como personas, como miembros de una comunidad determinada y como sujetos políticos.

El caso de Colombia es emblemático en este aspecto.

Pese a su incuestionable importancia, la Educación para la Paz y los Derechos Humanos - eje didáctico transversal de muchos diseños curriculares internacionales - ha sido concebida como una temática *subsidiaria* en la selección de contenidos del sistema educativo formal.

Eje didáctico necesario pero aleatorio. Importante pero no esencial. Presente pero ausente.

La Educación para la Paz se presenta como un discurso curricular que ennoblece sin modificar ni concebir alternativas nuevas en la formación

ética y ciudadana de docentes y alumnos - formación cada vez más necesaria en el mundo en que vivimos y particularmente en territorios donde el conflicto armado ha sido permanente y la violencia impera en todos los niveles.

Para Johan Galtung (1997) la educación para la paz debe articularse desde una perspectiva más amplia que la meramente escolar y esta educación debe incluir el estudio, la investigación y la resolución de conflictos por vía pacífica como objetivos fundamentales en un proceso de aprendizaje integral que trasciende el ámbito de la educación formal y se convierta en un imperativo pedagógico y ético a la luz de los acontecimientos del mundo actual.

De allí la relevancia que Galtung otorga al estudio de los diferentes niveles y tipos de violencia, caracterizando la “violencia directa” como aquella que proviene de una agresión directa tanto en el aspecto físico como psíquico. La “violencia estructural” es definida como un producto de las estructuras sociales y económicas - básicamente injustas - que presionan sobre la población en forma tal que “llamar paz a una situación en la que impera la pobreza, la represión y la alienación es una parodia de paz” (Galtung, 1997) - aun cuando no haya conflicto armado, enfrentamiento entre partes o guerra declarada.

En América Latina y también en Colombia debe reelaborarse el concepto Educación para la Paz ya que ha prevalecido la asociación de este campo disciplinar pedagógico a programas y aprendizajes promovidos en zonas de guerra, situaciones de conflicto armado o post conflicto. Lo cual no responde con exactitud a los objetivos del mismo.

La Educación para la Paz es hoy un término pluridimensional e incluye un conjunto de conceptos, ideas y actividades que se desarrollan desde las acciones de sensibilización y divulgación tendientes a la promoción de una Cultura de Paz hasta prácticas pedagógicas concretas en el ámbito de la educación formal, no formal e informal. Prácticas cuyos objetivos específicos se vinculan a valores esenciales de la convivencia humana tales como la solidaridad, la equidad, la cooperación, la

participación, el respeto y defensa de los derechos - los que deben ser garantizados por las autoridades del Estado en toda sociedad democrática.

Educación para la Paz y los Derechos Humanos en América Latina

La situación de América Latina a principios del siglo XXI muestra una clara tendencia general hacia los regímenes cívico - democráticos, hecho particularmente favorable para el desarrollo y la aplicación de programas en Educación para la Paz, Derechos Humanos y Desarme.

Sin duda, la presencia de gobiernos democráticos en la mayoría de los países latinoamericanos - luego de largos períodos de guerra interna o dictaduras militares¹ - ha abierto espacios que ponen a prueba nuestra capacidad de desarrollar propuestas educativas favorables a estos temas y objetivos.

Por otra parte, la aplicación y desarrollo de una propuesta de Educación para la Paz implica - sin duda - la responsabilidad del Estado en asegurar una educación que promueva tanto el desarrollo integral del individuo como su inclusión en la sociedad a través de la creación de una conciencia social abierta al cambio y la participación.

A su vez Colombia - asolado por décadas de violencia armada extrema - a partir de los Acuerdos de La Habana de noviembre de 2016² inicia un complejo proceso de paulatina pacificación que será determinante en su historia política, económica y social - estableciendo las bases de una construcción de paz estable y duradera - ejemplo de extraordinarios alcances para procesos similares en otras latitudes.

La Educación para la Paz, para los Derechos Humanos y el Desarme debe hacer uso de esos espacios disponibles introduciendo sus metas en el sistema educativo formal e involucrando a todos los niveles del aprendizaje. Por otra parte, es imposible hablar acerca de Educación para la Paz sin superar los métodos autoritarios de la gestión institucional educativa, adoptando en su lugar ideas de autonomía, responsabilidad y

diálogo en todos los espacios pedagógicos dedicados a ello así como en los programas y actividades del campo no formal.

El concepto actual de Educación para la Paz incluye perspectivas vinculadas a Educación en Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo y Cooperación Internacional, Educación para el Desarme, para la Sustentabilidad Económica , para la Ciudadanía y Buena Convivencia, para el Diálogo Intercultural, Educación en Derechos del Niño y de Género entre otras (Naciones Unidas, 1999) .

Particularmente en América Latina y África se amplía su marco de referencia, contenidos y metodología - adquiriendo un sentido concreto y cotidiano vinculado a la vida diaria y a las prácticas sociales y políticas de cada región y país.

Por otra parte, la dimensión en Derechos Humanos, incorporada a Educación para la Paz, no se refiere únicamente a aspectos tradicionales relacionados con las violaciones a los derechos individuales - suspensión de libertad, desapariciones, detención arbitraria, tortura, secuestros - sino que se compromete con el análisis y monitoreo del cumplimiento de estos derechos, así como el reconocimiento y aplicación de los derechos sociales, culturales y políticos por parte de los estados nacionales.

Es un capítulo particularmente importante para la construcción de paz, la investigación y el estudio de todas aquellas situaciones de emergencia que crea la omisión o falencia de derechos por parte de la población, realidad habitual en América latina - *aún en regímenes democráticos*.

Asistimos entonces, a una *revisión pedagógica de conceptos tradicionales* y la noción de Paz se expande en un sentido amplio, contraponiéndose a aquella más limitativa que la relegaba a sinónimo de “ausencia de guerra”, “ausencia de conflicto armado”, “suspensión de actos e violencia” o “silencio de los cañones”. Se trata además de una noción más abarcadora y compleja, remitiéndonos también a los conceptos de equidad y justicia, dignidad y solidaridad, integración y desarrollo humano,

participación y diálogo, respeto a los derechos de los pueblos y a la diversidad cultural, entre otros (Lederach, 2006).

Por ello es fundamental el rol de la Educación para la Paz en América Latina y Colombia ya que se trata del campo pedagógico disciplinar que encara y desarrolla las demandas más urgentes de la sociedad.

En Europa estas demandas se vinculan a la preocupación por el riesgo nuclear, los complejos militares industriales, el desarrollo tecnológico sin control, el fundamentalismo religioso, la contaminación ambiental y el desarme, además de aspectos relacionados con problemas concretos de derechos humanos, tales como la migración, el desempleo, la desigualdad, el racismo y la xenofobia creciente.

En América Latina la educación para la Paz contempla diversos enfoques, desde aquellos que surgen en particular de regiones que han vivido o viven conflictos bélicos - Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua - hasta aquellos que consideran este campo pedagógico como una respuesta activa de los gobiernos ante la presión de la sociedad civil por la impunidad imperante y las graves violaciones a los derechos humanos que los mismas autoridades pseudo -democráticas ejecutan.

Para América Latina - y para Colombia específicamente - el problema fundamental radica no sólo en la existencia de conflictos armados internos³ sino también en la omisión sistemática de los derechos económicos, sociales y culturales por parte de las autoridades democráticamente constituidas, derechos que no son ni reconocidos ni respetados pese a su status constitucional en la mayoría de los países de la región.

En realidad se produce muy frecuentemente la violación u omisión por parte del Estado de derechos civiles y políticos reconocidos en la historia moderna como los derechos fundantes o derechos de primera generación, lo cual presupone una incorrecta cualificación política de estos

ya que se impone el término de “gobierno democrático” a aquellos que practican sistemática violación e incumplimiento.⁴

Por lo tanto, la acción educativa en todo el continente, y por supuesto en Colombia, debe ser absolutamente imperativa y urgente en lo que respecta a estos temas, donde los diferentes países en tiempos democráticos se han comprometido tibiamente con los principios de no violencia, construcción de paz y defensa de libertades, y donde las organizaciones de la sociedad civil - como en muchos otros temas - se han responsabilizado en forma casi excluyente de su desarrollo y promoción.

En las dos últimas décadas algunos sistemas educativos latinoamericanos⁵ han intentado crear diseños curriculares en este sentido, desarrollando temas vinculantes a la construcción de paz, el respeto a los Derechos Humanos y la noción de libertades individuales garantizadas por el Estado.

Pero en muchos casos se ha omitido la premisa fundamental vinculada al aprendizaje de la noción de libertad que es su relación directa con la práctica de una participación cívica individual y colectiva en continua expansión, como resultante de un compromiso activo con la realidad social (Pichón Riviere, 1988).

En este sentido, la enseñanza de principios conectados a la construcción de Cultura de Paz, desmilitarización, seguridad humana, derechos y libertades, desarrollo y cooperación internacional así como la resolución de conflictos por vía pacífica, proveen de herramientas eficaces para reflexionar sobre nuestra realidad cercana y lejana (Cabezudo y Haavelsrud, 2007) posibilitando el análisis del mundo en que vivimos y la producción de proyectos para mejorarlo y modificarlo en el sentido que aquí proponemos.

Por otra parte, la enseñanza de la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme tiene en los países latinoamericanos una particular relevancia como respuesta a la historia de violaciones sistemáticas producidas a partir del establecimiento de gobiernos antidemocráticos y dictaduras militares

desde mediados de la década de los ´60 y hasta bien avanzada la década de los ´80 del siglo pasado.

Se suma a esto, el indudable avance de las propuestas de Paz y los tratados regionales e internacionales, los que han actuado como marco jurídico de presión y obligación de cumplimiento - expandiendo información acerca de los problemas que nos ocupan y promoviendo cambios en la legislación de los países latinoamericanos. Estos factores esenciales allanaron el camino para la introducción de temas vinculantes a los conceptos de Paz, Desarme, Derechos Humanos y Derechos del Niño en los sistemas constitucionales, jurídicos y educativos de algunos países latinoamericanos.

Por otra parte, en este proceso de consolidación democrática continental y en las etapas de post conflicto armado, como la que está viviendo Colombia, los sistemas educativos *no sólo deberían promover el conocimiento acerca de los principios* de Paz, Desarme y la necesidad de avanzar en la defensa de los Derechos Humanos sino *desarrollar posibilidades prácticas de su implementación* a través de proyectos, campañas y acciones concretas en y con la comunidad.

De esta manera las actividades educativas operarían como un vínculo entre el sistema jurídico formal existente y la práctica real de principios y derechos - muchos de los cuales no son garantizados por las instituciones del Estado.

Si el objetivo de la educación es la preparación para la vida (Faure et al., 2005), promoviendo una actitud crítica y transformadora de quienes estudian - es fundamental la sensibilización acerca de la validez de la Paz y la solidaridad en el seno de la sociedad reflejándose en un aprendizaje realista y consustanciado con los temas y problemas que enfrenta esta misma sociedad y sus miembros.

¿Qué Puede Hacer la Educación de Acuerdo a este Panorama?

En primer lugar sostener, desarrollar y educar para la democracia, ya que la democracia es el sistema político en el cual son respetados los principios de los Derechos Humanos esenciales y la dignidad de todos los hombres y mujeres. Por lo tanto, la Paz, la justicia y la solidaridad deberían ser objetivos específicos a lograr desde la supra-estructura política y, por supuesto, desde la estructura educativa oficial del Estado.

A su vez, es bien probado que los contenidos curriculares del nivel escolar formal reflejan estos principios sólo *cuando gobiernos democráticos respaldan y promueven el modo de vida democrático*.

Hablamos aquí de democracia descartando la perspectiva de un modelo abstracto. Nos referimos a una democracia entendida como aquel sistema que involucra procesos complejos de construcción política, social, económica y cultural y que estructura líneas de pensamiento y comportamientos reflejados en los sistemas educativos y los contenidos desarrollados en las instituciones.

Este modelo político integral debe ser fortalecido para lograr la promoción de programas, proyectos, actividades y estrategias en temas vinculados a la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme, entre otros - lo que presupone las siguientes aseveraciones en el campo pedagógico (Cabezudo, 2013, 2015):

- la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme, así como otros temas vinculantes, constituyen premisas racionales y objetivos viables para la educación;
- los educadores en el campo formal y no formal deberían formarse en estos conceptos y sus prácticas, tanto en la enseñanza de grado como de post grado y especialización;
- la justicia, el respeto mutuo y el respeto a las diferencias pueden y deben ser enseñados y aprendidos;
- la población sujeta a procesos educativos debe construir pensamiento crítico y ser apoyados en la adquisición de

- conocimientos que enriquezcan su visión de asuntos y problemáticas regionales, nacionales e internacionales;
- debemos desarrollar contenidos, actitudes, habilidades y los medios necesarios para transformar el continente en un mundo que solucione los conflictos de forma pacífica y no apoye medidas que conduzcan a la violencia en todas sus manifestaciones, conflictos armados o a una carrera armamentista;
 - debemos darles a los niños, jóvenes y población en general la oportunidad de vivir en una región donde la Paz, la justicia y la democracia sean valores prioritarios y todas las políticas conduzcan a este sentido;
 - debemos desarrollar un proceso de *concientización* (Freire, 1970) acerca de la violencia de las estructuras socio-económicas en que vivimos, ya que estas estructuras son tan peligrosas como la violencia directa en todos sus grados, el conflicto armado interno o la guerra

La Educación para la Paz debe ser incluida como un objetivo general en todas las estructuras educativas de nuestros países, como consecuencia de una búsqueda permanente por la justicia, la igualdad y la seguridad para la sociedad en su conjunto.

Esta sensibilización debe ser obtenida en forma práctica y operativa, a través de un análisis crítico de la realidad que nos rodea, planificando acciones concretas a través de proyectos educativos con la comunidad, los vecinos y las organizaciones no gubernamentales, así como otros actores en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Consideramos que aquellas afirmaciones que *reducen la perspectiva del mundo a una visión meramente teórica y declarativa son insuficientes.*

Por desarrollo práctico y operativo entendemos que los participantes en procesos educativos - sea en el campo formal o no formal - deben tener un rol activo al trabajar los temas propuestos, vinculándolos con sus actividades diarias, aprendiendo y practicando sus derechos desde la

práctica cotidiana y compartiendo esta experiencia y la adquisición de nuevos conocimientos con los demás actores del aprendizaje.

Aprendizaje que se convierte en un saber y una práctica social de extraordinaria importancia ya que puede ser transferida a nuevas situaciones problemáticas para buscar soluciones posibles desde una perspectiva individual o colectiva.

Abordaje para Colombia en el Proceso de Post Conflicto Armado

La Educación para la Paz en Colombia significa hoy un desafío pedagógico sin precedentes ya que se trata de iniciar en forma inmediata dos procesos urgentes y necesarios,⁶

Deconstruir la Cultura de Violencia imperante - desde la violencia directa armada a todas las manifestaciones de la misma en el ámbito doméstico, interpersonal, escolar, comunitario, urbano, rural, institucional y gubernamental.

Construir claros procesos, vías o herramientas de Cultura de Paz - recogiendo las innumerables experiencias, tradiciones, “usos y saberes” existentes en las comunidades rurales de las regiones del país y practicadas por los diversos grupos étnico - culturales de Colombia, inclusive en poblados y ciudades.

Al mismo tiempo se debería investigar, cuantificar y cualificar estas experiencias desarrolladas mediante la *educación no formal* en temas vinculantes a la paz, derechos humanos, diálogo intercultural, reconciliación y resolución de conflictos por vía pacífica, así como otros referidos a aspectos sanitarios, medio ambientales, económicos y relacionados con prácticas de justicia no convencional.

Estas prácticas, usos y costumbres no formales en las regiones fueron instrumentadas durante años en forma paralela al conflicto armado y gestadas por múltiples y diversos actores. Es el caso de ciertas políticas públicas locales; las de algunos grupos religiosos, comunidades y poblados, corporaciones, fundaciones, asociaciones de la sociedad civil,

sindicatos, Universidades, empresas privadas y Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales.

En suma, proponemos aquí una pedagogía innovadora territorial aplicando procesos de *deconstrucción / construcción / utilización* de saberes existentes aplicando un exhaustivo análisis territorial.

Es decir una pedagogía - por sobre todo – en la construcción de una Cultura de Paz *basada en las REGIONES*, recogiendo el histórico trabajo de todas y todos los actores sociales comprometidos en un proceso educativo mayoritariamente ignorado y desconocido por la historia oficial.

Proceso en el que se construyó colectivamente solidaridad, vida, esperanza y un futuro diferente a la cruenta realidad cotidiana que parecía condenar a un destino de persistente violencia al pueblo colombiano.

Actualmente las investigaciones comienzan a profundizar los estudios sobre PAZ TERRITORIAL (Jaramillo, 2014) - y quizás deberíamos referirnos a “pases territoriales” (Martínez, 2001) - concepto que podría operar como marco referencial básico para la aplicación sistemática y el total cumplimiento de los Acuerdos de Paz de la Habana.⁷

Me atrevo a proponer aquí y comenzar a iniciar reflexiones sobre el concepto de ***pedagogía territorial***, el que unido al de *paz territorial* intenta repensar y organizar la educación para una construcción de Cultura de Paz en Colombia , desde un cuerpo de conocimientos comunes - tales como:

- la constitución del país; los acuerdos y pactos nacionales, regionales e internacionales que avalan los deberes y libertades de la población en su conjunto y de todos los habitantes del estado.
- los documentos específicos existentes que justifican las demandas de la población tanto desde su realidad cultural y socio económica como de la diversidad humana y biológica de la región que habitan.
- los problemas y temas esenciales de la historia y la actualidad colombiana, considerados como núcleos de aprendizaje para su conocimiento, reflexión, y abordaje pedagógico.

- las habilidades, aptitudes y capacidades necesarias para promover la paz y la resolución de conflictos por vía pacífica - construidas colectivamente por todos los actores sociales en cada región colombiana.
- la sensibilización acerca de un cuerpo de valores compartidos que prioricen la justicia social, dignidad y equidad de todas y todos los colombianos.

Se propone, por lo tanto, una construcción social del currículo, con una perspectiva participativa democrática asociada a la TERRITORIALIDAD y a la DIVERSIDAD de Colombia

Propuesta de un Currículo de Educación para la Paz en Colombia

Educar para la Paz y los Derechos Humanos debe realizarse desde un enfoque crítico de la actualidad que compartimos y de la época y lugar histórico en que nos ha tocado actuar.

Hecho incontrovertible que parecieran haber desconocido los programas ministeriales, las instituciones educativas y muchas de las plataformas político - pedagógicas colombianas, al menos hasta el momento en que los Acuerdos de la Habana abren una nueva etapa histórica y pedagógica en el país.

Fundamentalmente, el objetivo de esta propuesta curricular se basa en construir saberes a partir del conocimiento de los problemas concernientes a Paz, Ciudadanía, Desarme, Reconciliación, Diálogo Intercultural, Economía solidaria y Derechos Humanos partiendo de cuestiones emergentes de la propia realidad colombiana (realidad micro) la que luego se debe relacionar a realidades más complejas y lejanas (análisis macro) (Haavelsrud, 1996).

Análisis y reflexión que tiende a la concientización acerca de las características del mundo en que vivimos y la búsqueda de alternativas de cambio desde una participación socio política individual y colectiva con el objetivo construir un país más justo, equitativo y pacífico.

Un país en el cual la resolución de conflictos por vía pacífica, el diálogo constructivo, la participación y la solidaridad se consideren como mecanismos de transformación hacia una sociedad democráticamente madura y responsable.

En consecuencia, la educación basada en estos principios debería ser una meta pedagógica global y transversal de indudable impacto en todos los niveles y modalidades de la enseñanza y no sólo un compendio de objetivos direccionales para organizar la enseñanza.

La propia comunidad educativa, así como todas las áreas del conocimiento reflejadas en diseño curriculares específicos *permiten y requieren* de la incorporación de principios vinculados a la Paz, el Desarme y los Derechos Humanos. Esta incorporación debería desarrollarse como un eje integrador para actividades conjuntas entre la escuela, la sociedad y las instituciones.

En realidad la Educación para la Paz propone en primer lugar la reflexión y el aprendizaje de la resolución de conflictos por vía pacífica y su transformación operativa mediante técnicas no violentas, las que posibilitarían el camino hacia sociedades donde los conflictos y problemas se aprendan a discutir / resolver / transformar desde los sistemas educativos formal, no formal e informal (Lederach, 2006; Iglesias, 2006).

La Educación para la Paz es también constructora de ciudadanía mediante métodos participativos de enseñanza; análisis de la realidad; reflexión crítica sobre diferentes temas y problemas; conocimientos de derechos y aprendizaje de valores vinculados al respeto a la dignidad humana, la diversidad, las diferentes culturas y la justicia social - promoviendo al mismo tiempo una progresiva democratización del sistema educativo.

Sin duda el sistema educativo formal como parte del estado colombiano - debe responsabilizarse por la promoción, le enseñanza y la práctica de una educación sistemática por la Paz, los Derechos Humanos

y el Desarme desde una perspectiva interdisciplinaria y transversal en toda planificación curricular e institucional.

Proceso que conlleva el estudio y planificación de *un programa de políticas públicas educativas* en el que creemos debería presentar las siguientes características (Cabezudo, 2013):

- ser progresivo - es decir evolutivo, lento y profundo, teniendo en cuenta los conflictos sociales potenciales y sus resoluciones
- ser sistemático - coherente con un programa político general claramente definido
- ser global - acompañando a todas las otras políticas públicas que se apliquen
- debe implicar la recuperación de las identidades históricas y culturales del país - lo que permite a la población ser protagonista de la historia
- debe dar lugar a una serie de transformaciones en las estructuras y en los modos de vida de la sociedad trascendiendo la cultura de violencia imperante hacia una cultura de paz

Temáticas como la vida urbana y rural en las diversas regiones colombianas; la realidad de los diferentes grupos socio económicos y su problemática convivencia; las soluciones y los desencuentros ante los conflictos; la situación de los desplazados y su desamparo ante la ley; las nuevas propuestas sobre participación política; la solución al problema de la drogas ilícitas; la reforma rural y fiscal; el proceso de desarme; las nuevas modalidades de justicia son fundamentales para una sociedad en post conflicto armado - y deben extenderse pedagógicamente en un alcance mayor que el mero conocimiento.

Extenderse pedagógicamente significa - imperiosamente - que estos temas sean objeto de reflexión, discusión, investigación y crítica. En un ejercicio permanente de búsqueda de la verdad, de intercambio de opiniones, de aprendizajes individuales y colectivo , donde se plantean puntos de vista diversos y se aprende a respetar a todos aquellos que piensan diferente.

Sin embargo la profunda desigualdad social, la carencia de recursos vitales por gran parte de la población, el desempleo y la miseria, la concentración de la propiedad de la tierra y una débil o casi inexistente reforma agraria así como la persistencia de problemas crónicos que desencadenaron la guerra crean desesperanza y desconfianza en las autoridades gubernamentales y sus decisiones. Y es verdad que mecanismos autoritarios, control de información, crímenes e impunidad forman parte de la vida política contemporánea colombiana.

En este sentido, *la guerra no está tan lejos* - y no sólo en términos de conflicto armado.

Es una guerra cotidiana vivir en pésimas condiciones de salud, educación, empleo y vivienda, menoscabándose diariamente principios básicos inherentes a la dignidad humana en gran parte del territorio colombiano y sobre todo en las áreas rurales así como en barrios densamente poblados de las grandes ciudades sujetos al impacto de los desplazamientos internos y la movilización del campo a la ciudad.

La tarea educativa debe obligatoriamente vincular las dos situaciones: los conflictos directos y “las guerras” de otras características pero no menor intensidad ya que sólo un análisis integral de la violencia puede llegar a posibilitar una reflexión crítica educativa y transformadora que genere cambios reales y posibles en la sociedad.

De acuerdo a esta propuesta los temas vinculantes a la Educación para la Paz, el Desarme y los Derechos Humanos, Ciudadanía, Reconciliación y Diálogo Intercultural entre otros se desarrollan en el formato de *núcleos significativos* desde las diferentes áreas y disciplinas curriculares, basándose en el concepto holístico de que no existe ninguna situación de Paz y Derechos Humanos ajena a cualquier tipo de conocimiento.

Los contenidos de las distintas áreas son organizados alrededor de ejes problemáticos donde debe constar la bibliografía básica, los recursos potenciales y las actividades que conducen al aprendizaje. Al mismo

tiempo, estos ejes problemáticos no se presentan como estructuras impuestas sino como alternativas temáticas que se analizan, discuten y seleccionan dentro de un proceso de trabajo conjunto entre todos los actores del aprendizaje - maestros, alumnos, padres, miembros de la comunidad de pertenencia.

En el área de las ciencias sociales, los problemas presentados se resuelven en forma interdisciplinaria a través de la aplicación sistemática de una perspectiva histórica y por medio de un aprendizaje basado en actividades de reflexión, crítica y creación de alternativas. Esta estrategia educativa se instrumenta no sólo para analizar los contenidos curriculares sino para asumir un compromiso fundamental con los problemas que caracterizan al territorio que se habita, la región en su conjunto, a los diferentes países y también al mundo.

En toda América Latina las asignaturas vinculadas a la formación cívico-ciudadana y denominadas en diferentes formas: Educación Democrática, Educación Cívica, Instrucción Cívica, Formación Ciudadana, Conocimiento de la Realidad, etc. - fueron consideradas ejes integradores para la implementación de este tipo de contenidos como modelos de innovación pedagógica desde las dos últimas décadas del siglo pasado.

Otra propuesta para la introducción en la comunidad del trabajo educativo relativo a los principios de Paz, Desarme y Derechos Humanos, así como temas vinculantes, se sustentó en el trabajo conjunto de estudiantes, padres y maestros. Con la participación, de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones religiosas y sindicales, Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos municipales. Modelo que también se propone aquí para Colombia.

En esta instancia la actividad consiste en la ejecución concreta de mini- proyectos sobre problemáticas de la realidad cercana, lo que conduce a los actores educativos a establecer un contacto directo con la temática estudiada obteniendo consecuentes ventajas: clara detección de problemas, búsqueda de alternativas válidas y realistas y puesta en práctica de acciones concretas con el objetivo de resolver el problema

inicial. Subrayamos la importancia de esta tipología de aprendizaje en el proceso educativo ya que constituye la fase operativa - la praxis de Paulo Freire (1970) - en la educación formal y no formal.

En realidad la Educación por y para la Paz no tendría sentido, ni sería efectiva ni suficiente sin la ejecución de actividades que apelen a la participación de los actores educativos en este tipo de prácticas en la que asumen un rol activo como agentes colaboradores y transformadores de la comunidad.

Así, el aprendizaje atraviesa las paredes de la escuela, contribuyendo a la sensibilización de la opinión pública y mejorando las relaciones humanas mediante el diálogo y la participación colectiva en actividades pedagógicas de significación social.

Proponemos que estas prácticas conducentes a temas de Paz, Derechos Humanos y Desarme en la etapa de post conflicto armado en Colombia deberían cumplir las siguientes condiciones,

- ser experiencias colectivas dentro de un marco de igualdad en las relaciones grupales
- ser experiencias que conduzcan a la discusión y resolución de problemas - y no simplemente a la mera acumulación de datos.
- estar basadas en una relación educador - educando democrática, representando o anticipando la relaciones democráticas de la sociedad en su conjunto y las de las instituciones políticas del país que se habita.
- deben construir una conciencia pluralista, defensora de mecanismos no violentos en resolución de conflictos y sostén de los principios constitucionales de un Estado que se debe caracterizar por la observancia y respeto a los Derechos Humanos.

A Modo de Síntesis

La educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme es hoy una obligación ética, una necesidad social y un imperativo incuestionable en el campo de la educación colombiana.

Para ello es necesario articular sólidos puentes de trabajo y cooperación desde las instituciones del estado con la sociedad civil, con las organizaciones no gubernamentales y con todos los actores educativos.

Debe además revisarse conceptos pedagógicos tradicionales, evaluar las prácticas de aprendizaje realizadas y crear alternativas nuevas, elaborando proyectos desde cada uno de los espacios de vida y de trabajo - y partiendo de la convicción que los esfuerzos para producir cambios y transformaciones no son antagónicos sino complementarios.

Como educadores involucrados en el proyecto de construir y promover la Paz, los Derechos Humanos y el Desarme en América Latina - ***comprometidos hoy con el proceso de paz en Colombia*** - creemos que se requiere una educación que no apunte solo al conocimiento sino que promueva la acción, el desarrollo del pensamiento crítico, la adquisición de métodos de reflexión intelectual y herramientas para un trabajo colectivo trascendente.

La incorporación y desarrollo de Educación para la Paz en Colombia implica además una posibilidad de mayor democratización del sistema educativo y múltiples caminos de empoderamiento social y político, así como el aprendizaje de lógicas estrategias de transformación.

Este empoderamiento social y político es histórico y contextualmente variable. No sabemos con anticipación cuán lejos podemos ir en esta trayectoria hoy en Colombia, ***pero SI sabemos que debe darse ya.***

Que es URGENTE y que es NECESARIO.

Iniciemos este camino todos y todas, con el acompañamiento de los pueblos hermanos de América Latina quienes comprenden claramente el proceso iniciado en Colombia, lo apoyan y sostienen.

El continente se solidariza con Colombia y está dispuesta a trabajar por la Paz en este país *al que todos respetamos y queremos tanto como los colombianos.*

En Rosario, Argentina. Junio 2017

Notas

¹ Ver ejemplos. Guerra interna en Nicaragua, El Salvador, Honduras y Colombia. Dictaduras en Paraguay, Uruguay, Argentina, Brasil y Chile.

² Ver *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la Paz Estable y Duradera*, La Habana, 13 de noviembre de 2016.

³ La República de Colombia es un ejemplo paradigmático en nuestro continente en este sentido, pese a su excelente Constitución reformada en el año 1995.

⁴ Insistimos en que aquí estamos refiriéndonos a gobiernos democráticamente constituidos.

⁵ Ver Programas de Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay, Costa Rica.

⁶ A partir de aquí el texto desarrolla la perspectiva de la autora para Colombia y la propuesta en cuanto a la planificación de una Pedagogía para la Educación para la Paz de acuerdo a los artículos de los Acuerdos de La Habana y los anuncios realizados recientemente.

⁷ Los Acuerdos continúan profundizándose y desarrollándose, lo que significa que pueden aparecer nuevas perspectivas que deberían ser tenidas en cuenta en una planificación de Pedagogía para la Educación para la Paz, ampliando y/o modificando lo aquí suscripto.

Referencias

Cabezudo, Alicia (2013). Acerca de una educación para la paz, los derechos humanos y el desarme. *Educação* 36 (1), 44-49.
<http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/faced/article/view/12313/8739>

Cabezudo, A (2015). Educación de las comunidades en el espacio de la Ciudad Educadora. *Revista TAREA* 90, 28-33 Lima, Perú.
http://tarea.org.pe/wp-content/uploads/2016/04/Tarea90_28_Alicia_Cabezudo.pdf

-
- Cabezudo, A. & Haavelsrud, M. (2007). Rethinking Peace Education. En Charles Webel and Johan Galtung (Eds.) *Handbook of Peace and Conflict Studies*. London: Routledge/Taylor and Francis Book Ltd.
- Faure, E., Herrera, F., Kaddoura, A.R., Lopes, H., Petrovski, A, Rahnema, M., Champion Ward, F. (2005). *Aprender a Ser*. Ediciones UNESCO. Madrid: Editorial Alianza.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. México: Siglo XXI Editores.
- Galtung, J, (1997). *Manual para el entrenamiento de Programas de las Naciones Unidas*. Parte I. Manual para los Participantes, Parte II La Cultura de la Paz en acción (pp 87 -119). NYC: Editorial Naciones Unidas.
- Haavelsrud, M. (1996). *Education for Developments*. Torndheim, Norway: Arena.
- Haavelsrud, M. (2010) *El poder de la Educación. Aprendizajes para vivir en libertad*. Tromso, Noruega: Ed.Arena.
- Iglesias, C. (2006) *Educación pacificando. Una pedagogía de los conflictos*. Santiago de Compostela, España: Ed. Cultura de Paz.
- Jaramillo, S. (2014, 13 de marzo). *La Paz Territorial*. Conferencia en la Universidad de Harvard.
- Lamanna, Paolo (1970). El pensamiento Antiguo. *En Historia de la Filosofía*. Tomo 1. Buenos Aires, Argentina: Librería Hachette S.A.
- Lederach, J.P. (2006) *Educación para la Paz*. Barcelona, España: Ed. Fontamara.
- Martínez, V. (2001) *Filosofía para hacer las Paces*. Barcelona: Icaria.
- Monteiro, A. & Tavares, C. (2010) *El papel de la Educación en Derechos Humanos en la formación de la Ciudadanía Activa*. Pernambuco, Brasil: Editorial Cortez.
- Naciones Unidas. (1999). Resolución A/RES/53/243 - *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*.
- Pichón Riviere, E. (1988) *El Proceso Grupal*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Losada.